

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 006356 DE 2011

22 DIC 2011

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-019 de 2011"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-019 de 2011, de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que mediante resolución número 005385 del 06 de Diciembre de 2011, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial, No. SAF-019 de 2011, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ESCRITORIO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"** y se designaron los comités habilitador y evaluador.

0002

11

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

Que de conformidad con el cronograma adoptado para la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial, No. SAF-019 de 2011, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 6 de diciembre hasta el 14 de diciembre de 2011.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, se recibieron observaciones al pliego de condiciones las cuales fueron respondidas por la Entidad en documento publicado en el Portal Único de Contratación el 9 de diciembre de 2011.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, el día 14 de diciembre de 2011, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

ENTIDAD	CEDULA/NIT	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	CAPITULO EN QUE PARTICIPA
SUMIMAS S.A.S	800.001.338-1	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ	gerencia@sumimas.com.co	
SIMELC ELECTROMECHANICA LTDA	900.006.268-9	FABIO VARGAS SANDOVAL	favasa@simeic.com	
ASSENDA S.A.S	890.321.151-0	MAURICIO ALBERTO SALDARRIAGA ARENAS	azucena.jurado@carvajal.com	
NEX COMPUTER SA	830.110.570-1	URIEL ROMAN CAMARGO	licitaciones@nex.com.co	
AMERICAN OUTSOURCING S.A	830.068.850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	amercoul2@hotmail.com	
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	830.001.017-0	CESAR FERNANDO LAGUNA VARGAS	licitaciones@ferlag.com	

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte de los respectivos Comités el 15 de Diciembre de 2011, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, así como la evaluación técnica de estas, presentándose los informes respectivos.

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, el resultado es el siguiente:

ENTIDAD	NOMBRE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
SUMIMAS S.A.S	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SIMELC ELECTROMECHANICA LTDA	FABIO VARGAS SANDOVAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASSENDA S.A.S	MAURICIO ALBERTO SALDARRIAGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEX COMPUTER SA	URIEL ROMAN CAMARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AMERICAN OUTSOURCING S.A	URIBE GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	CESAR FERNANDO LAGUNA VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
------------------------------	------------------------------	--------	--------	-----------

Que las propuestas permanecieron de conformidad con lo establecido en el cronograma, a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 16 y 20 de diciembre de 2011, junto con los informes evaluativos que forman parte integral de la presente resolución.

Que cumplido el término establecido en el cronograma de esta Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, con SAF-019 de 2011, se presentaron observaciones a la evaluación técnica.

Que la audiencia de la subasta inversa presencial para se llevó a cabo el 22 de diciembre de 2011, a las 10:00a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera, a la cual asistieron los señores: Andrés Forero Ortiz como apoderado de la firma COMERCIALIZADORA FERLAG, Miguel Antonio Castiblanco como apoderado de la firma NEX COMPUTER S.A, Azucena Jurado Ávila como apoderada de la firma ASSENDA S.A.S y Nataly Pardo en representación de la firma ASSENDA S.A.S. En representación del Ministerio de Transporte asistieron doctor GERMAN ALIRIO NUÑEZ IBATA, funcionario delegado de la Oficina de Control Interno, el Ingeniero RICHARD HERNÁN AYALA JOYA, Asesor del Ministro - Grupo de Informática, el Ingeniero LUIS FERNANDO ÁVILA, Coordinador Grupo de Informática, la doctora DIANA MARCELA LOZANO MEJIA, Abogada del Grupo de Servicios Generales, doctora ISABEL CRISTINA VARGAS, Coordinadora del Grupo de Contratos y el Grupo Técnico Evaluador.

Que se procedió a iniciar la audiencia y para tal efecto, se procedió a dar respuesta a las observaciones a la evaluación y técnica, las cuales igualmente serán publicadas en el Portal Único de Contratación junto con la evaluación económica.

Que de acuerdo con las respuestas dadas a las observaciones por el Ministerio el señor Andrés Forero Ortiz apoderado de la firma COMERCIALIZADORA FERLAG manifiesta que no está de acuerdo con la respuesta ya que el catálogo anexado por ellos en el correo electrónico contiene el procesador de mayores características que las exigidas por el Ministerio. Dando respuesta a lo manifestado por el proponente, el Ingeniero Richard Ayala Asesor del Ministro y Jefe del Área de Informática comunica que la propuesta no era clara, teniendo en cuenta que no corresponde a las especificaciones técnicas del Anexo No.3 del pliego de condiciones induciendo con su propuesta a la equivocación por parte del Ministerio al tener que escoger un procesador de un catálogo. Por tal razón el Ministerio manifiesta que no es procedente la observación, y como consecuencia no es hábil técnicamente para continuar en el proceso.

Posteriormente se explicó la metodología establecida en el pliego de condiciones para la subasta inversa.

Que una vez aclarado este punto, la Entidad procedió a solicitar la identificación de proponentes asistentes y la acreditación del poder emitido por los Representantes Legales de las sociedades, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

Presencial, verificando que los mismos se encontraban facultados para participar activamente en el evento de subasta inversa presencial.

Que una vez realizada la verificación respectiva de los asistentes, se procedió a realizar la apertura de sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial concluyendo que todas las propuestas se ajustan a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el Anexo No. 3 del pliego de condiciones y por ende son hábiles para continuar con el proceso.

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta en presencia de los oferentes y el resultado general de la audiencia es el siguiente:

CAPITULO I -

VALOR BASE	161.533.440
MENOR VALOR LANCE 1	157.656.637
MENOR VALOR LANCE 2	153.872.877

Que el último lance efectuado, es hábil y fue realizado por la firma **NEX COMPUTER S.A.**

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la oferta presentada por la firma **NEX COMPUTER S.A.**, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado, en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad.

Que considerando que en el Plan de Compras se establecen las necesidades ajustándose al presupuesto asignado y que los requerimientos superan dicho presupuesto y en virtud a que en los pliegos se contempla que la entidad puede adjudicar hasta el presupuesto oficial, se procede ajustar las cantidades de: Computadores en tres (3) Unidades. Lo anterior se encuentra acorde con lo establecido en el pliego de condiciones y es aprobado y aceptado por el proveedor

Que de acuerdo con lo anterior se adjudicará el contrato a la firma **NEX COMPUTER S.A.** por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. MONEDA CORRIENTE. (\$161.085.688)** para 67 computadores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, número SAF- 019 de 2011, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ESCRITORIO, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**, a la firma **NEX COMPUTER S.A.**, por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS. MONEDA CORRIENTE. (\$161.085.688).**

0.0.0.0

MU

22 DIC 2011

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-019 de 2011"

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución queda notificada por estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo.

22 DIC 2011

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ

Proyectó: Dra. Diana Marcela Lozano Mejía

Revisó OAJ: Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Dra. Nazly Janne Delgado Villamil

Diciembre de 2011